RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN MÁLAGA POR LA QYE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN " CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA EN EL EDIFICIO 1, PORCHE CUBIERTO Y BAJANTES, DE EDIFICIO COMPARTIDO, SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO SITUADO EN AVDA. JUAN XXIII, N.º 82-84." CONTR 2026/95372

Advertido error material en la resolución de adjudicación del contrato arriba referenciado, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se recoge que: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material detectado en el antecedente cuarto de la resolución de adjudicación, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

"Con fecha **11 de junio de 2026**, se requiere a OBRATEC INGENIERÍA, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que presente, en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación relacionada en la cláusula 10.5.1 del PCAP (...)".

DEBE DECIR:

"Con fecha **26 de mayo de 2026**, se requiere a OBRATEC INGENIERÍA, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para que presente, en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación relacionada en la cláusula 10.5.1 del PCAP (...)".

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, así como proceder a su publicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL
CARMEN SÁNCHEZ SIERRA

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		22/06/2026 13:46:48	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwy8cNerLvFMdjgQZL7W25f1rR4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	